

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 22 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

13400 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 177/2007-C, interpuesto por doña Lucía María García Ruiz, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7, se tramita procedimiento abreviado n.º 177/2007-C, promovido por doña Lucía María García Ruiz contra la Orden de 4197/2006, de 22 de diciembre, de la Ministra de Sanidad y Consumo, por la que se nombra personal estatutario y se asignan plazas, del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 22 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

13401 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 188/2007, interpuesto por doña María Josefa Parra Rodríguez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6, se tramita procedimiento Abreviado número 188/2007, Promovido por doña María Josefa Parra Rodríguez contra la Orden de 27 de octubre de 2006, de la Ministra de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 22 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

13402 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 69/2006, interpuesto por doña Alicia Contreras Riaño sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-

trativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5, se tramita procedimiento abreviado número 69/2006, Promovido por doña Alicia Contreras Riaño, contra la resolución de 16 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas del concurso de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 25 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

BANCO DE ESPAÑA

13403 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 10 de julio de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,3666	dólares USA.
1 euro =	167,86	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5841	libras chipriotas.
1 euro =	28,629	coronas checas.
1 euro =	7,4397	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67735	libras esterlinas.
1 euro =	246,19	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6972	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,7695	zlotys polacos.
1 euro =	3,1400	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,1873	coronas suecas.
1 euro =	33,399	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6553	francos suizos.
1 euro =	83,21	coronas islandesas.
1 euro =	7,9660	coronas noruegas.
1 euro =	7,2905	kunas croatas.
1 euro =	35,0000	rublos rusos.
1 euro =	1,7628	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5876	dólares australianos.
1 euro =	1,4329	dólares canadienses.
1 euro =	10,3602	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,6823	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.296,67	rupias indonesias.
1 euro =	1.257,20	wons surcoreanos.
1 euro =	4,7011	ringgits malasio.
1 euro =	1,7562	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,727	pesos filipinos.
1 euro =	2,0740	dólares de Singapur.
1 euro =	42,836	bahts tailandeses.
1 euro =	9,5810	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.